

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° DIECIOCHO celebrada a las 17:30 horas del día Martes 27 de marzo del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos.....EN PROPIEDAD

Lucas González Montoya

Está presente en esta sesión el señor Alcalde William Guido Quijano (el mismo abandona el salón de sesiones para ir de forma momentánea a atender un asunto con los representante del TSE y los dirigentes de los partidos políticos, regresando luego a incorporarse a la sesión.)

La Señora Presidenta procede a comprobar el quórum, no habiendo llegado aún la Regidora Propietaria Olga Chávez, pone en propiedad al Regidor Suplente Luis Enoc Barrantes, antes de haber transcurrido los 15 minutos reglamentarios, ingresa la Regidora Olga Chávez, ocupando así su propiedad.

PUNTOS A TRATAR:

- 1. AUDIENCIA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FEMUGUA**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N° 17**
- 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 4. ASUNTOS VARIOS.**
- 5. MOCIONES.**

CAP. 63 AUDIENCIA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FEMUGUA

Señora Presidenta: Da la bienvenida a la Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, Licda. Viviana Álvares Barquero, la cual les viene a exponer el tema del impuesto al cemento.

Licda Viviana Alvares Barquero: Saluda a los presente y agradece por recibirla.

Indica que el impuesto al cemento es un impuesto que se dio desde hace muchos años atrás y es un impuesto que logró conseguir la Federación de Municipalidades de Guanacaste y presenta una breve reseña de cómo fue que se logró y el cual obedece a un 5% anual, que se reparte entre todas las municipalidades de Guanacaste.

Entonces explica que para incentivar la construcción con cemento, se realiza un Convenio con el Instituto de Concreto y Cementos de Costa Rica y así se motivaba a las Municipalidades a trabajar más con concreto, pues se beneficiarían ya que el ingreso por el impuesto subiría.

Señala que a pesar de los esfuerzos realizados y lograr facturar un millón de dólares, no se logra percibir nada por este incremento en las ventas, ya que no se estaba contemplando el auto consumo, por lo cual fueron al Gobierno Central a externar que si se estaba perdiendo este 5% por esta venta, ellos estaban perdiendo el 13%, sin embargo les indicaron que la ley no tenía el auto consumo regulado en su artículo N.01, por lo cual solo con una variación a esta ley se lograría. A raíz de esto se visitó la Asamblea Legislativa y se dialogó con los diputados de Guanacaste, para presentar un proyecto que grabara el autoconsumo, sin embargo ya existía un proyecto de un diputado de la provincia de Cartago, el cual presento para gravar el cemento chino, explica cómo se justificó que el ingreso por este concepto no se amarrara a un destino específico, si no que fuera un recurso libre, el cual cada Municipalidad pudiera utilizar para lo que se necesitara. Sin embargo una vez presentado el proyecto en la Asamblea Legislativa, se aprueba el proyecto excluyendo a Colorado de Abangares, ya que lo que necesitaba era que se publicara para que vía moción 139, se incluya lo que se necesita.

Por lo cual solicita al Concejo Municipal de Bagaces tome el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal de Bagaces está de acuerdo en el Proyecto de Ley 19732 (Impuesto de 5% sobre la venta de cemento producido en territorio nacional e importado, para el consumo nacional), solicitamos que vía moción 137 se incluya a este proyecto de ley, en el artículo 1 la producción y en el artículo 7 de dicho Proyecto de Ley, la distribución de Guanacaste en partes iguales incluyendo al Concejo Municipal del Distrito de Colorado de Abangares y la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

Manifiesta que otra parte preocupante es que no se está percibiendo ingresos por la distribución del cemento, por lo cual se incluye, además expresa que su esposo trabajó con la empresa CEMEX y conoce a profundidad el tema, él es quien la asesora y ayuda.

Señor Carlo Albarello: Esposo de la Licda. Viviana Alvares y conocedor del tema.

Explica que CEMEX en todos los países del mundo paga el autoconsumo y no tiene una competencia desleal con sus mismos clientes. Señala esto es precisamente lo que están tratando de explicar al Ministerio de Hacienda. Al lograr que se grave el autoconsumo, al gobierno le entrarían 10 millones de dólares en impuestos. Explica.

Los señores Regidores hacen consultas hasta agotar el tema.

La Señora Presidenta: Somete a votación acordar apoyar el proyecto Proyecto de Ley 19732 (Impuesto de 5% sobre la venta de cemento producido en territorio nacional e importado, para el consumo nacional), solicitamos que vía moción 137 se incluya a este proyecto de ley, en el artículo 1 la producción y en el artículo 7 de dicho Proyecto de Ley, la distribución de Guanacaste en partes iguales incluyendo al Concejo Municipal del Distrito de Colorado de Abangares y la Federación de Municipalidades de Guanacaste. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado, Firme.

CAP. 64 LECTURA, COMENTARIOS Y APROBACIÓN DE ACTA, N°17-2018.

Art. 64.1 Lectura y comentarios del acta N°17-2018, de la Sesión Ordinaria, del martes 20-03-2018.

La Señora Presidenta: Lee el acta.

Somete a votación aprobar el acta número Diecisiete, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo**

Unánime Definitivamente Aprobado.

Somete a votación variar la agenda para atender a los vecinos de Bagaces, con el tema de demolición de vivienda por parte de la Municipalidad. Quedando 5 votos a positivos.

Acuerdo Unánime Firme.

CAP. 65 ATENCIÓN DE VECINOS POR DEMOLICION DE VIVENDA, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES.

Señora Marianela Villalobos: Indica que ella es prima de la persona a la cual le demolieron la casa en Bagaces el viernes 23 de marzo y está presente porque desea conocer lo que sucedió, por que la construcción que había era de su hermano Luis Enrique Hernández Cercas y la propiedad era de sus primos.

Señala que para esta demolición no se les había notificado, señala que quieren conocer en que se les puede ayudar en cuanto a esta situación.

Señora Presidenta: Le informa que se dieron por enterados de la demolición que se realizaría de la casa del señor Luis Fernando Hernández. Se les recibe para escuchar de parte de ustedes de lo que sucedió.

Señora Rut Villalobos: Nosotros tenemos este lote desde 1992, mi padre nos dejó una herencia a 3 hermanos, segregue para hacer mi casa, inicie con los trámites del bono, el cual fue aprobado, pero al tramitar los permisos de construcción me dijeron que algo estaba mal, y que había una denuncia en contra de mi propiedad, que le hacían falta unos metros para unos 14 metros de calle, después le dijeron que eso era parte de vía pública, entonces no comprendo como aquí visé el plano y la escritura, incluso me aprobaron el bono, y desde el 2011 me pararon todo el proceso de los bonos.

Yo tenía el lote posteado con postes de cemento, mi hermano le dio a mi primo para que hiciera la ranchita. En el lote siempre existió una ranchita con agua potable y electricidad, mi hermano tramitó los permisos. Mi primo tiene 6 meses de estar ahí.

Ya había una denuncia en contra de mi propiedad desde el 2011, cuando visé el plano.

Señora Presidenta: ¿De dónde viene la denuncia?

Señora Rut Villalobos: La denuncia viene de parte de unas personas apellido Vega, las cuales son colindantes.

Reg. Edgardo Aragón: Ustedes podrían facilitar la fotocopia de la información como escritura, plano, impuestos de bienes e inmuebles y basura, a la secretaria del Concejo, para que esta le facilite la información a la señora presidenta, porque ella también es abogada y nos podría decir el estatus de los mismos.

Consulta, ¿ese lote su padre se lo compró a Don Sixto Cisneros?

Señora Rut Villalobos: Ella asiente con la cabeza.

Señora Presidenta: Nos interesa conocer la historia, saber si existe un documento de venta. Nosotros también estaremos indagando en la Municipalidad, para ver que se puede hacer y así buscar una solución ante esta situación.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Consulta si ¿los visitó la trabajadora Social de la Municipalidad para ver en que se les podía ayudar?

Señor Luis Enrique Hernández Cerdas: En ningún momento nadie nos visitó.

Reg. José Alfredo Jiménez: El argumento utilizado ahora de parte de la Municipalidad es que el lote esta en vía pública. Ustedes tuvieron conocimiento de vecinos que tramitaran una demanda en la Municipalidad, se demuestra en algún momento que esto estaba en vía pública?

Señora Marianela Villalobos: Lo único que se conoce es que don Sixto se lo vendió al padre de Rut Villalobos y ahora los vecinos colindantes de apellido Vega – Ferrer, son los que tienen una denuncia.

Se sabe que hubo una conciliación con las colindantes, pero a ellos no les llego la notificación.

Señora Presidenta: Sería interesante conocer la historia de la finca, se debe de hacer un estudio de antecedentes para definir si Sixto Cisneros se lo vendió como un lote sin inscribir o quien fue que lo inscribió ante el registro y a partir de cuándo.

Señora Marianela Villalobos: Ellos poseen toda esta información y también está la escritura.

Señor Luis Enrique Hernández Cerdas: La casa ya no la puedo volver a armar porque hay piezas las cuales no están (como las ventanitas). Además no cuento con una propiedad para volver a construirla.

Me lleve una sorpresa cuando me dijeron que están desmantelando la casa, pues no me habían notificado.

Mi estado en esta propiedad no era de precarista, tenía permiso para esta ahí.

Señora Presidenta: Les insta a que presenten la información y les indica, cuando llegue el señor Alcalde le pedirá explicar lo acontecido, para poder así buscar una explicación .

Despide a los vecinos de Bagaces.

CAP. 66 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 66.1 Visto correo del Lic. Alonso Gonzales, del Departamento de Presupuesto, en el cual solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo de conocimiento, para poder enviar el “Presupuesto Extra Ordinario de Partidas Específicas N0-2018.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación dar por conocido los proyectos definitivos de las partidas específicas Ley 7755, correspondientes al período 2018.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2018			
MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
IV-2-1	Construcción de acera peatonal de la escuela de Salitral a la iglesia católica, distrito Bagaces	Bagaces	1.600.000,00
IV-2-2	Construcción de puente central de la comunidad de	Bagaces	1.600.000,00
IV-6-1	Mejoramiento de la cancha multiusos de Montenegro, distrito Bagaces	Bagaces	1.600.000,00
IV-6-2	Mejoras a la infraestructura recreativa del parque central de Bagaces, distrito Bagaces	Bagaces	5.120.409,00
IV-6-3	Primera etapa de construcción de la cocina parroquial, parroquia Miravalles Santo Cristo de Esquipulas, distrito Fortuna	Fortuna	3.628.047,00
IV-6-4	Mejoras a la infraestructura comunal en los caseríos de Pueblo Nuevo, Rincon de la Cruz, San Isidro y Limonal, distrito Mogote	Guayabo	3.573.074,00
IV-6-5	Mejoras a la Asada de Río Chiquito, distrito Río Naranjo	Río Naranjo	766.593,00
IV-6-6	Mejoras al acueducto de Río Naranjo, distrito Río Naranjo	Río Naranjo	1.600.000,00
			19.488.123,00

Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.
Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 66.2 Vista nota de la Asociación Comunitaria de San Jorge, donde solicitan una patente temporal de licores para ser usada en el Salón Comunal, los días 4,5,6 de mayo. Tal actividad cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación aprobar a la Asociación Comunitaria de San Jorge, una patente temporal de licores para usarse en el salón comunal del pueblo, en el turno que se realizará los días 4,5 y 6 de mayo del presente año. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 66.3 Visto oficio SINAC-ACAT-D-035-2018, del Área de Conservación Tempisque, en el cual solicitan el apoyo de la Municipalidad, para que con maquinaria Municipal se arreglen los caminos internos del Parque Nacional Palo Verde.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación trasladar oficio SINAC-ACAT-D-035-2018, a la Administración para que tomen las instancias necesarias y coordinen con la Unidad Técnica de Gestión Vial. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 66.4 Vista nota en por parte de Osvaldo Hernández, Administrador de la Cruz Roja de Guayabo, en donde solicita ser tomado en cuenta en las reuniones de CME, en las reuniones de CCCI, y formar parte del grupo RECAFIS.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación trasladar nota de la Cruz Roja de Guayabo, a la Administración para que incluyan al Sr. Osvaldo Hernández Alvarado, en la Comisión Municipal de Emergencias, a la vez que pueda participar en las reuniones del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional y forme parte del grupo de trabajo que conforma el Plan Anual de la Red Local de Actividad Física y Salud RECAFIS. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 66.5 Visto oficio CCPJ-MB-0054-2018, de parte del Comité de la Persona Joven, en donde solicitan que les donen un local en la parada municipal para resguardar activos.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación solicitar al auditor para el 03 de abril, informe sobre cuáles son los locales comerciales desocupados en este momento, pertenecientes a la Municipalidad, lo anterior para dar respuesta a la nota del CCPJ y valorar si se pueden dar en convenio a otras instituciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 66.6 Visto oficio FCGG N.12-2018-2020 de parte de la Federación de Ganaderos en donde comunican de la integración de la nueva Junta Directiva General.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación darla por recibida. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 66.7 Visto oficio MB-SM-089, de parte de la Secretaría del Concejo Municipal, en donde solicitan dar solución al problema del equipo del scanner, fotocopiadora e impresora.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación trasladar nota de la Secretaría del Concejo Municipal a la Administración, para darle solución inmediata a la misma, con respecto al equipo de esta oficina. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 66.8 Visto oficio CCPJ-MB-0059-2018, de parte del Comité de la Persona Joven, en donde solicitan la sala de sesiones para realizar al reunión del CCPJ Bagaces, el 13 de abril del 2018 a las 2:30 p.m.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación comisionar al Señor Alcalde Municipal, para que asista a reunión del CCPJ Bagaces, Directorio ANPJ, Directivos del CPJ y Presidente de REGUJUA, el 13 de abril del 2018 a las 02:30 p.m., quedando responsable de cerrar la puerta principal de la Municipalidad al finalizar dicha reunión. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 66.9 Visto correo de parte de Ana Gabriela Chacón del A y A, en donde informa que están dando el seguimiento para la audiencia con doña Yamileth Astorga, pero que debido a que dependen de otras agendas, están solicitando a la Dirección Regional que faciliten una actualización sobre el acueducto Epifanía.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación comisionar a la Secretaria del Concejo para que coordine según agenda, la sesión con los representantes del AYA. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 66.10 Nota de la ASODES DE Fortuna del 20-03-2018, dando el apoyo a los vecinos del Barrio Poza Peña y nota de los vecinos del Barrio Poza Peña, donde

solicitan la aprobación y aceptación de la donación de la calle que hace el señor Víctor Varela Chaves y que se incluya este camino en la red vial cantonal de Bagaces.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Reg. José Alfredo Jiménez: Con respecto a la nota, lo que pasa es que hay un propietario que no quiere firmar, e incluso no está de acuerdo (él vive en San José).

En este momento nosotros podemos aceptar el camino, pero el que lo tiene cerrado, pero que no vive ahí, niega a dar la firma para que se abra el mismo. Me hubiera gustado, buscar a través de Marcos Campos conocer la historia del plano de Evencio Soto, porque en esos planos, en ese camino, el señor Víctor Varela asegura que en la finca de don Evencio Soto en el plano original, ya estaba declarado como público, entonces ¿dónde se dejó de declarar este camino como público, para que ahora venga este propietario y se niegue a firmar, aduciendo que a él no le interesa que pase las personas.

Hay que lograr demostrar que en la finca de Don Evencio Soto, en los planos antes de 1970, esto era un camino público, porque el problema que tenemos ahorita no es aprobar la calle, si no que esta persona que no vive ahí, el cual es de San José no da el paso, el cual él cerró.

Señora Presidenta: Si no hay ninguna servidumbre inscrita, poniendo el lote de este señor de San José, como fundo sirviente, pues no podemos obligarlo a que dé el paso, tendría que estar cualquiera de los otros fundos, como fundos dominantes, para que lo puedan utilizar, si no existe esta servidumbre, el señor puede cerrar. Lo que aquí puede haber es una servidumbre forzosa de paso y tendrían que gestionarlo los vecinos del lugar, para que mediante juicio se otorgue este paso, pero eventualmente ellos tendrían que pagar.

Reg. Milton Ledezma: Este es un tema viejo, fue el primer paso a Cuipilapa, pero no fue inventariado un tramo. Lo que les interesa a estos vecinos es que se les recibamos la calle.

Señora Presidenta: El inconveniente que yo veo aquí, si están todos los vecinos en la lista, pero donde está la nota de donación de la calle del señor Víctor Varela Chávez.

Reg. Milton Ledezma: Ya la había enviado, en la UTGV tienen esa nota, pero se les puede pedir la nota.

Señora Presidenta: ¿Están dispuestos a aceptar la calle?

Reg. José Alfredo Jiménez: Podemos aceptar la calle hasta donde la ley lo permita.

Reg. Milton Ledezma: En Junta Vial se ha dicho que los únicos que la pueden aceptar somos nosotros. En este caso se ha hablado en Junta Vial meses de meses y el señor Isaías dueño de una propiedad por donde pasa parte de la calle y cual es abogado, dijo que estaba de acuerdo con los vecinos, pero que no firmaría nada. Aceptemos la calle, hasta donde la ley lo permita que sea pública.

Señora Presidenta: Somete a votación acuerda aceptar como pública la calle que dona el señor Víctor Varela Chaves **POR CONSIDERARSE DE INTERES PÚBLICO**; la aceptación de la calle se hace tomando en cuenta la solicitud que realizan los vecinos de ese sector según la nota enviada a este concejo el día 20 de marzo, y además tomando en cuenta que sirve como camino alternativo en casos de emergencia, y que comunica entre otros los poblados de Fortuna, Cuipilapa, Santa Fe, San Bernardo y Pozo Azul, dicha calle se ubica en Cuipilapa de Fortuna, *en el sector conocido como de Poza Peña*, además se solicita que este camino sea incluido en la red vial cantonal de Bagaces. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 67 ASUNTOS VARIOS:

Art. 67.1 Denuncia Reg. Luis Enoc Barrantes.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Denuncia situaciones que suceden en Río Naranjo. Señala que en Río Naranjo se sostuvo el dinero (por dos años) que dejó la administración pasada, para la cancha de fútbol y de baloncesto, es preocupante cuando se sostuvo este dinero por mucho tiempo, se compró un material y lo que faltaba era el cemento y una piedra y no se hizo. ¿Cuál era la intención de sostener ese dinero? ¿Por qué se sostenía? ¿Qué se me explique?

Se pidió que un ingeniero hiciera una contabilidad de los gastos que se habían invertido en esa cancha de fútbol de Río Naranjo, se le dijo a Jeanine Atencio, se le hizo por escrito a Jeanine y esta salió con otra cosa y no se logró continuar.

Consulta al señor Alcalde ¿quién ha dado permiso para que se toque la cancha de fútbol (se quite, se despegue) y se formalice un montón de dinero, el cual se dio a través de esta municipalidad. Despegaron un pie de amigo, creo que lo está haciendo Coopeguanacaste.

Indica que lo conversado por su persona en el Concejo, no transcurre mucho para que todos los vecinos de Río Naranjo lo conozcan, expresa que según le dicen el viene al Concejo solo a atacar. ¿Quisiera darme cuenta?

Informa que 24 metros de arena se extendieron por toda la plaza, esos son dineros municipales, han tomado esa situación, despegaron la malla lo cual es bien visto, pero aterraron todas las zanjas para continuar, esto es algo que ya estaba presupuestado, ahora tienen que volver a invertir dinero para hacerlo. ¿Quién autoriza esto? y ¿Qué ingeniero supervisa esto?, ¿hubo algún convenio?

Informa de un problema serio, lo digo porque en Río Naranjo se dice que el señor Alcalde es quien ha autorizado todas estas cosas y él tiene que ver como se defiende de estas acusaciones. Nosotros vamos a hacer gestiones que van a perjudicar a la Municipalidad y sucesivamente al Concejo por no ejecutar los acuerdos que se han solicitado.

En un acta aparece que el señor Alcalde dijo que en Río Naranjo no se podía construir definitivamente, porque el agua era ilegal y no servía. ¿Por qué interviene y se le permite al AYA (AYA no es dueño del agua, el dueño es el MINAET, es del estado) dar el permiso a la fuerza a COOPEGUANASCASTE?

Informa en Río Naranjo se construye a la libre. ¿Porque al Doctor Prado se le da permisos para construir? ¿Solicita los permisos de construcción del doctor Prado?, ya que este doctor solo tiene un permiso para construir y tiene 5 construcciones, está construyendo sin permiso. Prado no puede venir a pagar por que no hay permiso para construir ¿Cómo hizo un gimnasio después de esto?, hay una construcción tapada con zaran, la cual están techando.

Hay una casa grande subiendo hacia Río Naranjo y tampoco para esta había sacado permiso. Me preocupa que una señora hizo un corredor y le pararon la construcción, el número de permiso 018, el presento la denuncia.

Informa que un grupo de personas problemáticas llegaron a meterse a su casa, a provocarle, para ver si actuaba y ver que les hacía a ellos. La esposa del doctor Prado llegó a insultarle con gritos. Explica.

Yo aquí solicite una investigación a doña Irene, hace unos días fui a ver esto y ella me acusa de instar al auditor a perseguirla.

A mí lo que me preocupa son las cosas realizadas en Río Naranjo, el agua de Río Naranjo sigue siendo ilegal y quiero probar con esto, la persecución desde la Municipalidad hacia nosotros.

Aquí se pidió una investigación, desconozco si llegó o no, sobre lo que paso con las fiestas navideñas en los distritos, ya que si aquí no se gestiona, lo llevo a Contraloría y Hacienda. Ya que nosotros sufrimos por estas situaciones.

Como es posible que aquí venga Humberto Fuentes y diga que es intocable el dinero que se está usando para la cancha, cuando ese comité está desintegrado, pues solo tiene dos personas, una empleada del doctor Prado y además según conozco la mayoría de la ASODES de Río Naranjo está por renunciar, ya que descubrieron que el dinero no estaba ahí y que no eran tan fácil de hacer el asunto.

Necesito que se me responda ¿el por qué se ha retenido ilícitamente?, una vez don William dijo que no se podía porque el agua no estaba bien y hay un audio por parte de Xinia Vega, donde dice “hay que seguir presionando a William para que no de permisos hasta tirar a todos a fuera” esta situación es crítica.

Un Comité Cívico tiene más poder que un Concejo de Distrito, que nunca se ha tomado en cuenta desde hace dos años (que hace de estar esta administración), es un ataque directamente a la administración que había, está todo igual.

Quisiera un informe de las dos vagonetas que se llevaron y las arrojaron sobre la cancha de fútbol y se expandieron, entonces hay dineros de esta municipalidad que se botaron. Insiste en una respuesta por escrito de esta situación, si no la hay, tendría que pedírsela a la Contraloría General de la República.

Señora Presidenta: ¿Desde hace cuánto usted solicitó esta investigación?

Reg. Luis Enoc Barrantes: Desde diciembre se lo pedimos a Jeanine Atencio y William, pero este le dijo al Ing. Javier Villafuerte y este le contestó que esto no le correspondía, pero si ha ido a ver lo que están haciendo (yo vivía al puro frente de la plaza y he visto al

Ing. Javier dar vueltas con ellos). Este camino que están haciendo lo hizo todo COOPEGUACASTE, nosotros presentamos una lista de cosas que había que hacer primero, el puente peatonal Naranjito Río Naranjo, porque los niños pasan por un puente, segundo la delegación (proyecto con un millón), tercero la plaza y después el redondel que se quiere hacer nuevo. Aquí se les dio el apoyo. Continúa exponiendo las denuncias.

Señora Presidenta: Le interesa tomar un acuerdo para que esos acuerdos que se tomaron en ese momento sean atendidos por parte del señor auditor José Luis Li Sing, ya que no ha habido respuesta de parte del alcalde. El Señor Auditor, es el brazo del Concejo para investigar y él lo puede hacer

Somete a votación solicitar al Auditor Municipal, Señor José Luis Li Sing, realizar investigación sobre los acuerdos pendientes de ejecutar, de acuerdo a lo expresado por el Reg. Luis Enoc Barrantes. Lo anterior ha de ser entregado el martes 10 de abril. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 67.2 Ventas de comidas el día de las elecciones 01-04-2018

Reg. Edgardo Aragón: Informa que para las elecciones pasadas una funcionaria municipal quería poner una venta en el parque central, siendo que este Concejo Municipal, no había autorizado, señala que esta situación creo un malestar entre los partidos políticos.

El desea que se mantenga el mismo patrón u orden para estas elecciones, si este Concejo autoriza que se venda cosas, entonces que quienes las vendan estén en regla con la ley.

Art. 67.3 Parqueos en construcciones del Cantón de Bagaces.

Reg. Edgardo Aragón: Es interesante que nos vengán a dar una explicación la Arquitecta Jessica Pérez Municipal y el señor Álvaro Duarte, en el tema de que en el cantón de Bagaces, se han venido haciendo remodelaciones de construcciones para asuntos meramente comerciales y me llama la atención de que no hay un ordenamiento para la Ley 7600, es incumplimiento terrible para el tema de las aceras.

Se reconstruyen y se remodelan instalaciones ya viejas para temas comerciales y yo pregunto hoy ¿dónde están los parqueos de estas construcciones?

Felicito al señor que construyo frente al señor William Guido, porque si tomo la previsión al realizar los parqueos.

Sin embargo siento que no estamos haciendo nada para regular la situación.

Señala que al frente del parque están haciendo una construcción, pero él se pregunta ¿dónde está el parqueo?

Que significa esto, que el parqueo es la misma calle municipal, nosotros como Concejo tenemos que tomar acuerdos para que este tipo de acciones no se sigan dando tan a la libre y dejando de lado a todas las personas que necesitan caminar con libre tránsito por las calles.

Señora Presidenta: ¿Que podemos hacer para reglamentar este tipo de construcción?.

Art. 67.4 Propuesta para hacer en el parque una parada exclusiva para busetas de turismo.

Reg. Edgardo Aragón: informa un día le toco ver como el tránsito le hizo un parte a una buseta de turistas por estacionarse para tomar fotos en el parque de Bagaces, por lo cual le hizo sentirse mal por esto, por lo cual propone se realicen señalizaciones e islas (unas dos), para que sean de uso exclusivo para busetas de turismo.

Que se deje una parte en el parque para que se diga busetas de turismo exclusivas

Art. 67.5 Estatus del Proyecto Valle Escondido y solicitud de reparación de desagüe de la parada Municipal.

Reg. Milton Ledezma: Solicita al Señor Alcalde dar un avance para el otro martes 03 de abril del proyecto de Valle Escondido y pide a la administración solucionar la situación del desagüe que va hacia la parada Municipal, el cual arroja hacia ese sitio todos los desechos de comidas que se vierten en la pila.

Art. 67.6 Comentario en cuanto a la recolección de basura de los días feriados.

Reg. Milton Ledezma: Lee un mensaje enviado por Vernon Rodríguez, el cual fue enviado por Natalia Salazar al chat de whatsapp del Concejo, sobre la decisión de no recoger la basura durante los días de Semana Santa.

En el cual según el señor Vernon Rodríguez no existió ningún tipo de queja por la suspensión del servicio en años anteriores por parte de los usuarios, ni de parte del Concejo Municipal. Por esto él señala que ya había presentado una moción para que

durante los días feriados se diera la recolección de los desechos, por lo cual se evidencia que la información no está llegando a donde tiene que llegar.

Le interesa que se retome esta moción, para que no se deje por fuera la recolección de los residuos sólidos, porque son días donde se consume demasiado y se produce mucha basura. Considera estas cosas no deben de suceder.

Art. 67.7 Nombre de la persona que estará a cargo del proyecto del elevador.

Señora presidenta: Solicita al señor alcalde el nombre de la persona que se encargara del proyecto del elevador. Necesitamos resolver este asunto

Señor Alcalde: La responsable del proyecto será la Vicealcaldesa, con el apoyo técnico de la arquitecta Jeanine Atencio y va a colaborar el Ing. Javier Villafuerte.

Señora presidenta: Somete a votación convocar para el día martes 24 de abril, para que asistan a la sesión ordinaria del Concejo Municipal y presenten el anteproyecto del ascensor. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 67.8 Nombre de la persona que realizará el expediente de las propiedades Municipales.

Señora presidenta: Consulta al señor Alcalde el nombre de la persona que realizara los expedientes de las propiedades Municipales.

Señor Alcalde: Quienes se encargaran de estos son el topógrafo Marcos Campos y la encargada de bienes e inmuebles, la señora Jeannette Fallas.

Señora presidenta: Somete a votación solicitar al señor Alcalde Municipal, que presente los expedientes de las propiedades municipales con la información completa, el martes 24-04-2018. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 67.9 Respuesta a acuerdo N109, sobre estado actual del camino hacia la finca la Francesa

Señor Alcalde: Presenta la nota MB -UTGV-013-2018 en respuesta a acuerdo N°109 de la sesión ordinaria N°17, celebrada el día 20 de marzo del 2018, en la cual remiten nota por parte de los vecinos de la francesa, los cuales manifiestan el mal estado de la calle pública. Solicitando un informe sobre el estado actual del camino y las actividades de intervención proyectada.

En atención al acuerdo enviado, me permito informarles que aproximadamente hace 15 días se iniciaron los trabajos de mejoramiento del camino la Francesa hasta el tajo, dichas actividades consisten en limpieza y conformación de cunetas, descuaje, conformación de superficie de ruedo y colocación de material; posterior a las vacaciones de semana Santa se estará realizando inspección al sitio para determinar la posibilidad de ampliar la ruta de intervención en los sectores indicados.

Señora presidenta: Somete a votación remitir oficio MB-UTGV-013-2018 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a los vecinos de la Francesa para su información. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 67.11 Proyecto Vistas del Miravalles.

Señora Presidenta: Urge que se vea lo de vistas del Miravalles, esas casas están más que terminadas y las personas se nos van a meter. ¿Qué tenemos que hacer para poner una denuncia ante el BANHVI?, esas casas no se pueden entregar, en caso de una inundación los primeros en evacuarse serán ellos.

Señor Alcalde: Ya le presentamos todos los documentos y la solicitud a la viceministra de vivienda y entendemos que ya ellos se van, por ende deberíamos buscar otra alternativa.

Señora Presidenta: Vamos a tener que llamar a la Comisión Cívica, a todos los medios nacionales (Teletica Canal 7, la Extra), ya que así puede ser la única manera de que vengan a ver.

Señor Alcalde: Tendremos que buscar otra forma de presionar.

Reg. Edgardo Aragón: Hoy por hoy con el montón de irregularidades que hay y que la señor Jesica Pérez, las tienen bien detalladas y plasmadas, es más que suficiente para presentar esto ante el Ministerio Público, si al final son seres humanos quienes habitaran esas casas.

Al final el Concejo y el Alcalde somos los responsables de lo que está sucediendo ahí.

Señora Presidenta: Si alguien se mete ahí es un gran problema.

Reg. Edgardo Aragón: Ojalá que el lunes se aproxime la ingeniería de la Municipalidad por que están haciendo las chorreas de las casas de ellos más altas, que el perfil de la calle

municipal, queriendo hacer con esto, que la calle municipal sea siempre el canal de drenaje y de las aguas que ellos habilitaron en un zanja por detrás.

Esto hay que llevarlo al Ministerio Público para ver si hay una investigación y que se detenga esta situación.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Es correcto lo que dice el regidor Edgardo Aragón, aquí lo que necesitamos es un apoyo directamente, el Alcalde con el Concejo y se deben de poner en contra de este proyecto.

Art. 67.12 Tajo Chopito y facilidades de crédito para las Municipalidades.

Señora Presidenta: Somete a votación ampliar la sesión 5 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo unánime definitivamente aprobado.

Señor Luis Enoc Barrantes: Le indica al señor William Guido Quijano, que el anterior alcalde trabajo con el asunto de caminos y el tajo “Chopito” trabajo de la mano con esta Municipalidad. Actualmente este tajo hizo un convenio con la Municipalidad de Cañas y este le suministra material, con facilidad de pagos, por esto hay otros municipios que lo están contando para hacer negocios con este. Insta al señor Alcalde a entrar en conversaciones con el dueño de este tajo, el señor Juan Carlos Murillo, pues considera que las facilidades de crédito que facilita son buenas, facilita la dirección del tajo.

Art. 67.13 Explicación del Alcalde sobre demolición efectuada de parte de la Municipalidad.

Señora Presidenta: Hace un recuento al Alcalde de los hechos expuestos por los vecinos afectados por la demolición efectuada por la Municipalidad.

Señora Presidenta: Somete a votación ampliar la sesión 5 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo unánime definitivamente aprobado.**

Señor Alcalde: Indica ya había una orden de demolición con respecto a la infraestructura y las cercas que estaban ahí, según consta en el expediente, mismo que le gustaría fuera visto por la Comisión de Jurídicos.

Resulta que desde el año 1991, la escritura aparece segregada de la finca la Garrapata y menciona un acuerdo Municipal, sin embargo en las actas municipales no aparece nada de esto.

Además las calles públicas no tienen prescripción, por ende se hizo fue hacer todo el procedimiento administrativo y legal, determinando que se debía de restablecer el derecho de vía, el cual estaba siendo usurpado.

Se notificó adecuadamente al propietario, ellos contrataron un abogado e hicieron el recurso de revocatoria y se le rechazo precisamente por que no estaba acorde para ser acogido.

Las personas denunciantes y afectadas, por quienes habían bloqueando la entrada a su finca, en vista de que había todo un proceso y no se había procedido con la demolición, estaban preparando una acusación ante el Ministerio Público en mi contra, por incumplimiento de deberes.

Reg. Edgardo Aragón: Que sucede con el visado que realizo la Municipalidad de Bagaces. Yo no sé nada de abogado, pero creí que este procedimiento se tenía que llevar a un Tribunal Agrario, que determinara la irregularidad de los hechos. Pensé que este tribunal tenía que probar que ellos estaban a derecho o la Municipalidad, pero no la Municipalidad que tome la acción.

Señor Alcalde: Ellos tendrán que hacer las diligencias que estimen pertinentes.

Señora Presidenta: Lo agrario es más de 2000 metros cuadrados en adelante, es el Tribunal Civil que ve esto, se deben de revisar los documentos para dar un criterio.

Reg. Mayra Murillo: Que posibilidades hay de que se le ayude con un bono a este señor (al cual se le demolió la casa y es operado del riñón).

Señor Alcalde: Este asunto se le paso a Mariela López, del departamento social de la Municipalidad.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:40 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría a.i del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi. Zúñiga.
Presidenta Municipal